

ANEXO N° 02: FORMATO PARA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD.

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN Directiva N° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la entidad", y Decreto Supremo N° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM				
Entidad:	ZONA REGISTRAL N° V - SEDE TRUJILLO			
Período de Seguimiento	II SEMESTRE 2016			
N° DEL INFORME DE AUDITORIA	TIPO DE INFORME DE AUDITORIA	N° de RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
001-2011-2-2810	Informe administrativo - Examen Especial	1	Que se proceda a depurar la relación de beneficiarios del seguro médico familiar contratado a la EPS (...), excluyendo a quienes no les corresponde por ser afiliados obligatorios (...); prohibir, el desembolso de fondos por este concepto, que ocasiona mayores gastos a la ZR-V-ST y a la SUNARP; que los pagos irregulares efectuados a la fecha, se descuente a los trabajadores que han obtenido el beneficio indebidamente; y, en caso que no se efectivice, que los responsables asuman en forma solidaria los importes pagados irregularmente.	En proceso
001-2012-2-2810	Informe administrativo - Examen Especial	1	Que la SUNARP como ente rector del Sistema Nacional de los Registros Públicos, con mayor y mejor capacidad operativa, a través de sus especialistas en Informática, proceda a evaluar y fiscalizar el Servicio de la Red Lan contratado por la ZR-V-ST que se viene ejecutando, sin que conozca fecha de terminación pese a que el plazo de ejecución ha excedido en más de 150 días, al vencimiento establecido en el contrato, siendo pasible de penalidad.	No aplicable por causal sobreviniente
018-2015-2-2810	Informe de auditoria - Auditoria de Cumplimiento	2	Disponer que se revisen los procesos, actividades y tareas del Manual de Procedimiento del Registro de Bienes Muebles - Resolución Jefatural n.° 084-2010-Z.R.N°V/JEF de 26 de Febrero de 2010; y previa opinión favorable de las Instancias competentes de la entidad, apruebe su actualización, a fin de que guarde correspondencia con la normativa externa vigente y establezca relaciones de información, niveles y reglas de autorización, así como los límites de autoridad, de los sujetos que intervienen en los procedimientos previstos.	Implementada

